



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO.-06002-011-26

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. **06002-011-26**, PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA SECUNDARIA ESTATAL NO. 12 DE TALENTOS, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **C.P. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo; siendo las 12:16 (doce horas con dieciséis minutos) del día 06 de marzo de 2026; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio **"B"** planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública con carácter presencial **No. 06002-011-26** para la adquisición de insumos para la elaboración de alimentos y productos de limpieza para la Secundaria Estatal No. 12 de Talentos, solicitada por la Secretaría de Educación y Cultura.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **C.P. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, suplente de la **Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez**, Presidenta titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

1. Acto continuo en uso de la voz el **C.P. Hernán Zamora Castell** Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó una vez firmada

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO.-06002-011-26

la lista de asistencia, se presentarán los asistentes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **C.P. Hernán Zamora Castell**, solicitó a la **Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco**, Jefa de Concursos adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración quien actúa como **Secretaria Técnica Suplente del Comité**; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité de los cinco que lo integran.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia, presentación de asistentes, lectura del Orden del día y aprobación.
2. Lectura del Dictamen realizado por el asesor técnico del área requirente.
3. Lectura del fallo correspondiente.
4. Levantamiento del acta.
5. Clausura de la sesión.

Acto continuo, el presidente suplente del Comité el **C.P. Hernán Zamora Castell**, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

2. Continuando con el orden del día, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el **C.P. Hernán Zamora Castell**, cede el uso de la **voz**, la asesora técnica designada por el Secretario de Educación y Cultura, la **Licda. Annaí de Jesús Preciado Sandoval**, designada mediante oficio número SEyC/0171-2026, para que dé lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO.-06002-011-26

3. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el presidente suplente del Comité, **C.P. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numerales 4, 12, artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los puntos 2.5 y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-011-26** para la insumos para la elaboración de alimentos y productos de limpieza para la Secundaria Estatal No. 12 de Talentos, solicitada por la Secretaría de Educación y Cultura.

FALLO

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos de **PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA** de los licitantes participantes y las razones para admitirlos o desecharlos, se determinó que los licitantes **MIGUEL ÁNGEL LLANOS MACHUCA, MELINA VEGA CARRILLO, LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU Y ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLEN** con los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia jurídica en tiempo y forma, por lo anterior pasaron a la siguiente etapa de análisis, como se hizo constar en el dictamen base para el presente fallo.

En cuanto al análisis de la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, los licitantes **MIGUEL ÁNGEL LLANOS MACHUCA, MELINA VEGA CARRILLO, LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU Y ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.,** se determinó que **SÍ CUMPLEN** con lo requerido.

De igual forma en cuanto al análisis de las características y requerimientos de la **PROPUESTA TÉCNICA**, presentada por el licitante **MIGUEL ÁNGEL LLANOS MACHUCA**, en la partida 5, éste **NO CUMPLE** con las especificaciones del anexo



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO.-06002-011-26

número 1 técnico de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-011-26**, haciéndose constar las razones del incumplimiento de la partida mencionada en el dictamen base para el fallo. Por lo anterior, se desecha la partida mencionada, con fundamento en el numeral 9 inciso a), de las bases de la licitación que nos ocupa.

Por otro lado, en cuanto a los licitantes **MELINA VEGA CARRILLO, LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU Y ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.**, estos **SÍ CUMPLEN** con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases en las partidas participantes por cada uno de ellos, por lo tanto, pasan a la etapa de análisis económico sus propuestas.

Del análisis realizado por la requirente a las propuestas económicas de cada uno de los licitantes participantes **MELINA VEGA CARRILLO, LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU Y ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.**, se determinó que son solventes y convenientes para la requirente, porque no se rebasa el precio máximo de referencia del área requirente en ninguna partida en las que participan, y cumplen conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación como se especificó y se hizo constar en el dictamen base para el fallo, emitido por la asesora técnica del área requirente en las siguientes partidas:

- **MELINA VEGA CARRILLO: PARTIDA 3. Carne**, con un presupuesto mínimo de \$352,000.00 (trescientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), y un máximo de \$880,000.00 (ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).
- **ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.: PARTIDA 1. Abarrotes**, con un presupuesto mínimo de \$528,000.00 (quinientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$1,320,000.00 (un millón trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.); la **PARTIDA 4. Embutidos y Lácteos**, con un presupuesto mínimo de \$342,000.00 (trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$855,000.00 (ochocientos cincuenta y



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL N0.-06002-011-26

cinco mil pesos 00/100 M.N.); y la **PARTIDA 5. Productos de limpieza**, con un presupuesto mínimo de \$54,000.00 (cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$135,000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); todas las partidas con impuestos incluidos.

- **LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPIRITU: PARTIDA 2. Frutas y verduras**, con un presupuesto mínimo de \$308,000.00 (trescientos ocho mil pesos 00/100) y un máximo de \$770,000.00 (setecientos setenta mil pesos 00/100 M.N.).

Por lo que una vez visto lo anterior y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-011-26**, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser sus propuestas económicas, solventes, sus precios más bajos, aceptables y convenientes para la requirente, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la presente licitación **POR PARTIDAS** mediante **CONTRATO ABIERTO**, según los montos mínimos y máximos establecidos en las bases de la licitación que nos ocupa.

Esto dependerá de los requerimientos que solicite la dependencia, por lo que se adjudica por partidas a los siguientes licitantes **MELINA VEGA CARRILLO, LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU Y ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.**, de la forma anteriormente expuesta.

En uso de la **voz**, el Presidente Suplente del Comité, el **C.P. Hernán Zamora Castell**, somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación, fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

Se hace saber a los presentes que la firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO.-06002-011-26

Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, en la ciudad de Colima, Colima y la presentación de garantías será conforme a lo dispuesto en el punto 5 de las bases de licitación que nos ocupa; asimismo, para los recursos a que haya lugar conforme a lo especificado en el punto 13 de las bases de la licitación que nos ocupa.

4. Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité, el **C.P. Hernán Zamora Castell** Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la Licda. Angela Moreno Enriquez, personal de apoyo de la Dirección General Jurídica, proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **06002-011-26** para la adquisición de insumos para la elaboración de alimentos y productos de limpieza para la Secundaria Estatal No. 12 de Talentos, solicitada por la Secretaría de Educación y Cultura, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "**B**", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

5. Al no haber otros puntos más que tratar el Presidente Suplente el Comité el **C.P. Hernán Zamora Castell, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración**, clausura la presente acta con motivo de la presentación y apertura de propuestas de la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-011-26** para la adquisición de insumos para la elaboración de alimentos y productos de limpieza para la Secundaria Estatal No. 12 de Talentos, solicitada por la Secretaría de Educación y Cultura, levantándose para



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO.-06002-011-26

constancia la presente acta siendo las 12:38 horas del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, así como dictamen emitido por la asesora técnica designada por la requirente; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

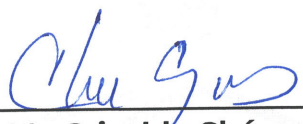
Por el **“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA”**

Presidente Suplente del Comité

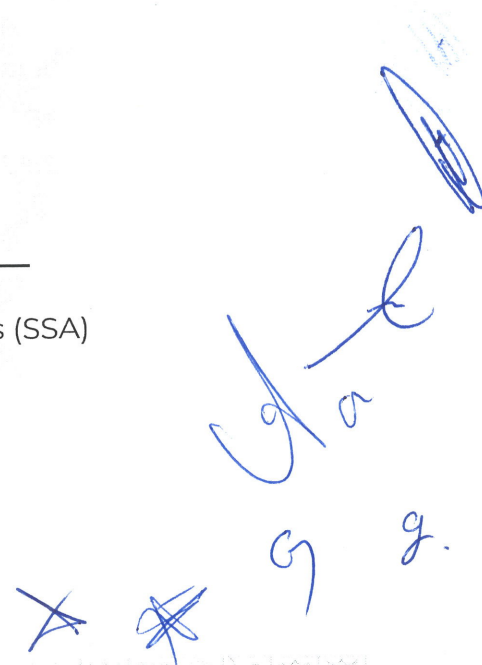


C.P. Hernán Zamora Castell
Director de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

vocal con **voz y voto**



Licda. Ma Gricelda Chávez Contreras
Coordinadora General de Enlaces Administrativos (SSA)





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO.-06002-011-26

como vocales suplentes con **voz y voto**

C.P. Maricela Zamora González
Representante Suplente de la Secretaría de
Planeación, Finanzas y Administración

**Licda. Martha Gabriela González
Ramírez**
Representante Suplente
Secretario de Desarrollo Económico

como asesores con **voz y sin voto**

Licda. Jaira Yanneth Cazares Fernández
Asesora Jurídica de la Dirección General Jurídica(SPFYA).

Secretaria Técnica Suplente del Comité

Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco
Jefa de Concursos de la Dirección de Adquisiciones
de la Subsecretaría de Administración

Asesor **Técnico**

Licda. Annaí de Jesús Preciado Sandoval
designada mediante oficio número SEyC/0171-2026 por el Secretario de
Educación y Cultura

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO.-06002-011-26



Licda. Angela Moreno Enriquez
Personal de Apoyo de la Dirección General Jurídica
(SPFyA)

Encargado de la transmisión en **vivo**



D.I. José de Jesús Tovar Martínez
Auxiliar Técnico
Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

Firmas correspondientes al acta de Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-011-26, efectuada el día 06 de marzo de 2026.

